



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

042-22

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 ABR 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La presentación de la Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles, mediante la cual propone la realización de un ciclo de webinars para el Año Lectivo 2022, en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que por Resolución N° 032/20 F.C.S. de fecha 12 de mayo de 2020, se implementó el ciclo webinars con la participación de estudiantes, egresados, docentes y nodocentes de esta Unidad Académica.

Que los mismos tuvieron continuidad en el Año Lectivo 2021, lo que indica su importancia e impacto en la actividad académica extra curricular de esta Unidad Académica.

Que en tal sentido este Decanato estima oportuno y conveniente autorizar para el Año Lectivo 2022 lo peticionado por la Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el ciclo de webinars para el Año Lectivo 2022, en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR** a la Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles la organización del ciclo de webinars autorizados en el Artículo precedente.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. GRISELDA S. ELIZONDO  
SECRETARIA DE EXTENSION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA